



# UNIAGUSTINIANA

Es creer en ti

## UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA

Una vez efectuado el proceso de CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO por el profesional asignado por parte de la Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA, en el desarrollo de la CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 De acuerdo con el examen escrito realizado el 22 de octubre en las instalaciones de la sede Tagaste de la UNIAGUSTINIANA, se emite para su publicación la lista con la calificación obtenida por cada uno de los participantes.

CEDULA DE CIUDANANÍA	PREGUNTAS ACERTADAS / 70	RESULTADO / SOBRE PUNTAJE MINIMO	RESULTADO SOBRE PORCENTAJE 70%
52.216.524	40	80	56,00
60.268.497	40	80	56,00
1.018.496.866	35	70	49,00
1.070.922.201	28	56	39,20
52.538.238	26	52	36,40
35.198.341	23	46	32,20
51.633.400	15	30	21,00

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 56 del 01 de septiembre del 2023 expedida por el concejo Municipal de Cota, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la prueba de conocimientos es de carácter eliminatorio y se aprueba con un mínimo de 70 puntos sobre 100. Los aspirantes que superen este porcentaje y/o número de respuestas acertadas, seguirán en el proceso y pasaran a la etapa de valoración de antecedentes.

De acuerdo a lo anterior y según los resultados arrojados en la prueba de conocimientos, las siguientes personas aprobaron el mínimo del puntaje requerido en la resolución de la convocatoria:

CEDULA DE CIUDANANÍA	PREGUNTAS ACERTADAS / 70	RESULTADO / SOBRE PUNTAJE MINIMO	RESULTADO SOBRE PORCENTAJE 70%
52.216.524	40	80	56,00
60.268.497	40	80	56,00
1.018.496.866	35	70	49,00



# UNIAGUSTINIANA

*Es creer en ti*

Teniendo en cuenta la resolución No. 66 expedida por el Concejo municipal y por medio de la cual se modifica la resolución No 56, los aspirantes dentro del término señalado en la misma, pueden presentar solicitud para revisión de cuadernillo de preguntas y hojas de respuestas previo a la etapa de impugnaciones.

Con fines de transparencia y publicidad, la presente lista se publicará en la página web de la Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA y en la página web y cartelera física del Concejo Municipal de Cota.

**RIGARDO ROJAS LOPEZ**

Secretario General y Jurídico

Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA

Proyectó: Yuber Maldonado /PSGJ.  
Revisó: Ricardo Rojas /SGJ.

PBX: 4193200

[uniagustiniana.edu.co](http://uniagustiniana.edu.co)

Campus Tagaste: Av. Ciudad de Cali N°11B-95

Sede Hipona: Calle 147 N° 89-39, Parque Principal

Vigilada Mineducación. Personería Jurídica No 6651 de 1996 - Resolución 780 febrero de 2009.



ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS  
Certification

